



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 015 2012-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de enero de 2012

VISTO: el expediente N°183-2012, sobre convalidación de curso presentado por don **MARCO ANTONIO CAVA MERINO**, alumno del Tercer Año, de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, (Modalidad Amnistía Académica), con Matrícula N° 004283-77, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades de este Decanato,

SE RESUELVE:

CONVALIDAR el curso aprobado por el alumno recurrente en la Escuela y Año Académico respectivo, según el detalle siguiente:

CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO VIGENTE (1997) DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

PRIMER AÑO

PRIMER AÑO

I CICLO

II CICLO

01. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota **QUINCE (15)**, año académico 2011.

Con la asignatura **DERECHO DE PERSONAS:** 03 créditos, nota **QUINCE (15)**, año académico 2011.

REGÍSTRESE y hágase conocer a las Unidades respectivas.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c.: O.R.T.
 U.R.T.
 Interesado
 Archivo